

SE IMPRIME
En la Imprenta HISPANO-URUGUAYA.
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAES
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progreso y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

La Campaña y sus Hombres

Tal es el título de una revista quinzenal ilustrada historiográfica recientemente fundada en Montevideo bajo la dirección de los Sres. Ricardo M. Jalabert y Ca.

De ella hemos recibido el cuarto número, entre cuyo selecto material encierran los datos biográficos de nuestro jefe político Sr. Rufino M. Larrosa que a continuación reproducimos:

RUFINO M. LARROSA

DATOS BIOGRÁFICOS

Nos honramos engalanando las páginas de nuestra revista publicando el retrato y los datos biográficos del ciudadano D. Rufino M. Larrosa.

Una biografía completa, es decir, un estudio minucioso que arranca como vulgarmente se hace, desde el punto inicial de una existencia, pecaria de pesada para los fines que perseguímos de presentar desde nuestras columnas al distinguido Jefe Político y de Policía del Departamento de Minas, ciudadano don Rufino M. Larrosa. Dejemos esos detalles, hoy innecesarios para su futuro historiador o panegirista, circunscindiendo nuestra tarea a la relación de su etapa de hombre público, haciéndola partir del día en que dicho señor Larrosa debutó en la administración departamental.

Sin embargo, es digno de conocerse el noble empleo de sus actividades desde 1880, es decir, nueve años antes de su inauguración en la vida oficial, como meritario en la misma Jefatura donde actualmente ocupa el más alto puesto. En aquel año, pues, y sin que le hicieran falta tales obligaciones como «modus vivendi», entró a una escuela pública de tercero como maestro: cargo que desempeñó con verdadera aptitud hasta 1886, época en que pasó a ser ayudante en una escuela de 2º grado. Poco tiempo ejerció estas últimas funciones, dirigiendo sus miras a otra esfera de acción. Se inició entonces, un pequeño lapso de tiempo, en el cual Larrosa formó parte del personal de diversas oficinas de Estado, como la Junta, el Juzgado Letrado, etc. En el desempeño de sus respectivos cometidos supo captar siempre las más sólidas simpatías sobre saliendo entre otras muchas, una facultad que lo hizo merecedor de los más calurosos elogios. Nos referimos a sus ventajosos conocimientos en caligrafía, que le permitieron sentar plaza de verdadero artista. Con tan beneficiosa habilidad dobló y hasta triplicó sus sueldos mensuales.

Llegamos a 1889, a la época en que ingresó como meritario a la Jefatura Política de Minas. Desde un principio se hicieron evidentes en el modesto empleado esas condiciones de honestidad y el apego al cumplimiento de sus obligaciones que lo prepararon lleno de facilidades el camino de progreso por el cual mar-

chan sus paulatinas actuaciones hasta colocarlo, en Diciembre de 1896, en el puesto de Jefe Político y de Policía interino, en sustitución del ciudadano don Carlos Albin. Justo es hacer notar aquí que, sino el único, es uno de los pocos casos en que los delegados del Poder Ejecutivo llegan al más alto puesto, después de haber recorrido un verdadero escalafón de oficinas. En Febrero de 1897 terminó su interinato, por disposición gubernativa, permaneciendo en el cargo hasta Marzo de 1899, época en la cual ocupó titularmente en cargo de Jefe Político de Minas, designado por el Presidente Cuestas. En Agosto de 1900 lo trasladado a Rocha, con la misma investidura. Abandonando la ciudad de su cuna y de sus aficiones Larrosa se radicó en aquel Departamento, en el que tanto de bueno hizo desde su cargo en lo tocante a progreso local, no sólo en el orden administrativo político, sino también en el orden económico general.

Su actuación en Rocha, fué muy corta, mucho más de lo que daban a esperarlo el arecio y la simpatía de que fué rodeado enseguida que el pueblo rochense se dió cuenta de las bondades innegables de su jefe. Un decreto insinuado, inexplicable, brusco, bajó de nuevo al llano al distinguido funcionario que no había cometido error ninguno en el desempeño de su cargo, en el cual—por el contrario—hizo siempre un culto sagrado el deber. El homenaje de verdadera protesta con que el pueblo entero de Rocha mostró el disgusto que le causó la tan maligna decreto, fué como la obra de un mago resorte, por lo espontáneo y unánime. Prescindiendo por su casi nulo valor, de las abstenciones de ciertos ex-clivistas recalcitrantes, puede decirse que Rocha entero saludó en Larrosa al inquejorable delegado del Poder Ejecutivo y a la víctima inocente de una época anormal, segun en arbitrariedades, que ya la historia juzgará a su debido tiempo. Entre las manifestaciones de esa simpatía popular, a más de un inmenso meeting de protesta, del cual se elevó más de una voz valiente y alentadora, en defensa del funcionario honrado y bueno, figura un rico álbum que conserva Larrosa en el archivo de sus prendas de satisfacción y cuyas páginas llenan los nombres de todo lo que de importante tiene Rocha en la política, la prensa, el foro, el comercio y las industrias.

Vuelto a Minas, a defender el cuidado de esos intereses valiosos que sirvieron de escusa al raro decreto gubernativo, Larrosa fué otra vez como siempre el vecino querido y respetado. En Marzo de 1903—triunfante de varios candidatos—el actual Presidente de la República le confirió, el cargo de Jefe Político, que hoy desempeña a satisfacción de todos, por sus condiciones de bondad, de competencia y de liberalidad.

El Departamento de Minas tiene que esperar mucho de bueno del presente delegado del Poder Ejecutivo. Hombre de espíritu progresista e iniciador es el verdadero funcionario en esta época de paz, reciente y tranquilizadora, acompañando al digno primer magistrado en la campaña no-

blo de regir los destinos del país, mas que con la autoridad de la fuerza, con la fuerza de una autoridad moral que es la mejor fortuna y la más simpática cualidad de los que mandan.

Como nota final de esta pequeña e incompleta biografía, insertamos esta enunciación de las diversas comisiones en que actuó Larrosa.

Secretario y Tesorero del Club Uruguay, en su fundación (1891).

Secretario del Consejo Departamental de Higiene.

Secretario de la Comisión del Monumento al General Lavalleja.

Tesorero de la Comisión del Hospital de Caridad.

Secretario de la Comisión de fies tas de la Paz de 1897.

Secretario de la Comisión de tra bajas acuerdistas en 1901 y delegado a la Convención del mismo año.

Vocal de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria.

Secretario Tesorero de la Comisión Departamental Provisoria del Partido Colorado.

La bandera del pueblo

Flamea gallarda en la más alta cumbre del ideal!

Azotada por los vientos tristes del egoísmo y de la hipocresía burguesa que intentan mancharla, resistió a las ráfagas más impetuosas de la calamidad que no puedo endolor su pureza y se afirma siempre más victoriosa,

Y desde su alto pedestal conquistado a fuerza de sacrificios y de voluntad de energías conscientes, acariciada por la cálida brisa de la propaganda sonrisa bondadosa a todos los hombres, a las víctimas y a los verdugos, a los oprimidos y a los oprimidos en el afán constante de regeneración universal!

Sonriso al pobre campesino deshecho por la labor improba y ruda que lo embrutece; sonrisa al oscuro marino que transporta la riqueza hasta los extremos límites del mundo, en permanente contacto con la muerte y en medio de una vida de privaciones ignoradas; sonrisa al olvidado minero que extrae de las entrañas de la tierra las fuentes de la vida, regando los subterráneos mortíferos con su sangre generosa; sonrisa al maestro, mártir ignorado, pobre paria no comprendido que prepara las nuevas generaciones marcando las etapas del progreso con giros de su dignidad y de su caro;

sonrisa al tipógrafo encorvado sobre las letras que forman el libro que sus hijos no leen; sonrisa al panadero que fabrica el pan que no comen los suyos, al albañil que construye palacios mientras su familia gime en una miseria choza; al mueblero que ni un banco tiene en su tugurio; y.... también a la pobre infeliz que vende sus besos, víctima eterna y despreciada de una sociedad injusta que la arraja de su seno después de haberla criado.....!

Sonrisa la bella bandera, pronosticando el día sagrado de la gran redención humana, profetizándonos que la tierra secundada por el sudor

dol cainópolino dará frutos para todos, que los buques cruzarán los mares y los ferrocarriles los continentes para los cambios de los productos en beneficio de la humanidad entera rehabilitada; que las entrañas de la tierra no serán más tumbas de mártires pero si manantiales inagotables de riqueza social, colectiva; que la escuela elevada a verdadera dignidad de sacerdocio será el gran cristianismo de todos los pensamientos sublimes y el maestro saludado como padre, como factor supremo; que el tipógrafo, el panadero, el albañil, el mueblero, en fin todos los productores podrán proporcionar libros, pan, casas, muebles y dicha infinita a sus hijos que en la sociedad redimida, se nutrirán con la savia de la justicia, y que hasta la pobre meretriz que la moral burguesa condena al ostracismo se convertirá en una mujerhonrada, en una esposa fiel, en una madre cariñosa entregándose a la grande y sublime poesía del hogar en donde reinará como verdadera diosa del amor puro y santo, del amor grande que la hará digna de las almas selectas!

¡Oh Oh, cuánto es bella la bandera santa de la justicia!

Sus colores simbolizan la libertad y el martirio y en sus pliegues está escrita la historia de la humanidad y las promesas del porvenir!

Y el porvenir indudablemente será risueño para todos; para todos habrá justicia, habrá ciencia, habrá pan, habrá paz, habrá amor, habrá luz.

En vano la calumnian los parásitos de todas las clases y los ignorantes de todas las religiones, en vano ¡ella flama siempre en alto, envuelta en aureola de gloria e in una condena y una amenaza perenne contra todas las infamias, y como una dulce y suave encarnación de todo lo bueno, de todo lo bello, de todo lo santo!

Esta bandera, que consuela y que fortifica, que ennoblecen y que alienta es la bandera del trabajo, es la bandera del socialismo.

L. TRÁLICO.

La autonomía de las Juntas

El proyecto de Ley Orgánica, para las J.J. E.E. A.A. se tratará en presente periodo legislativo, y ya no pasará mucho tiempo sin que las corporaciones municipales tengan personalidad real y válida dictamen de las disposiciones y atendimientos de cuanto se refiere a lo a su Intendencia adscripta.

Dicimos que hasta ahora las Juntas carecen de personalidad real, porque dependientes sus resoluciones de superiores acuerdos contralistas no pueden con seguridad imponer y llevar a la práctica sus providencias atenciosas, deprimidas hasta el punto de dar en informes maniatados y sumisos que deben esperar ó ya la observación inconveniente, ó ya el anulamiento inapelable, que les convierten así, en gestión filial de un organismo con pensamiento puramente nominal.

Entendemos que las autoridades con investiduras, pero sin poderes, son negaciones del sentido, que no autoriza extrava ancia ni aquellar

improductivos, con pretensiones de constitución práctica.

Las J.J. E.E. A.A. tal como están hoy restringidas en sus atribuciones relacionales y sometidas a votos autoritarios y deprimentes, no pueden producir obra valiosa, ni abundar en gestiones que respondan por el fin para que fueron creadas en sus respectivas localidades.

En Montevideo, pueden saber idóneamente administrar las corporaciones más complejas, en tanto puede abarcar la teoría, y aún dictar con la causa a la vista, leyes sabias que resuelvan los problemas sometidos a las consideraciones competentes; pero en ausencia de materias necesitadas, que requieren para su conocimiento, reposición o refacciones saneadoras, ejercicio de ojos y de relaciones íntimas para conocer sus alcances, naturaleza y necesidades, no pueden esos dictaminadores, administrar nada q' entraña eficiencia, idoneidad y justicia, porque solo pueden fingir con la imaginación, lo que daban aquilar con los ojos y comprender con el razonado estudio sobre el terreno.

Pues bien, esos consejos superiores municipal s, mal asesorados y en ausencia de conocimientos tan esenciales para poder hacer labor proba equitativa, son los que reparten acuerdos y sentencias para atender a las necesidades imperiosas de pueblos que no conocen en su habitabilidad y naturales accidentes.

Con la autonomía de las Juntas, desaparecen todas esas onerosas tramitaciones de trasmisión y despacho, que actualmente perjudica tanto la acción de las corporaciones ediles de los Departamentos.

Con la autonomía de las Juntas, la dedicación funcionaria, puede obtener de inmediato, la solución prevista de los asuntos que requieren celo y actividad, para no llegar con desconcierto al fin que se proponen al animarse en el estrado de los hechos.

Con la autonomía de las Juntas, las rentas destinadas a viabilidad y obras públicas, tendrán aplicación más consultada y distribución más eficiente porque los llamados a entender en esas adjudicaciones, conocen de cerca los mayores apremios y estado de las cosas relevantes de asistencia.

Con la autonomía de las Juntas, será más sencilla y práctica la dirección edil, librada así al estudio independiente de lo que ama y conoce y a lo que le puede dedicar por lo mismo, desinterés y conocimientos que no pueden defraudar los laudables productos que puede generar esta alianza de conocimiento y cariño.

Y por último, los ciudadanos que forman parte de las J.J. E.E. A.A. departamentales, al asistir a los otros poderes también se asisten de otras obligaciones, y entonces abocados a investiduras responsables, por emulación y amor propio, aumentar fuerzas y multiplicar aptitudes, para caracterizar su obra administrativa con el sello edificante de la probidad de la dedicación y del acierto.

Estas y muchas otras consideraciones son la que prestigan la Ley Orgánica, a sancionarse en el actual periodo legislativo, tienen en cuenta y se hará obra de justicia



que aprovecha a todos, dirigentes y dirigidos. «El Deber Cívico».

Después de las fiestas

Escríbelo «El Diario». Los festejos en honor de los distinguidos huéspedes brasileros, han terminado. Esta tarde se embarcarán para Buenos Aires donde recibirán nuevas muestras de este gran interés anual de la fraternidad que recorre como un solitario vitorioso el continente sud-americano. Indudablemente, los gentiles agasajes no representan un hecho puramente oceánico. Reconocen un principio y tienden a una finalidad de halaguetas apacibles y fecundos resultados. Por pronto, contribuyen eficazmente a esa gran aspiración universal que recibe provechosas aplicaciones prácticas en los tiempos presentes; la supresión de las conflictivas bélicas por la serena acción de las canilleras.

Para hacer factible esta sustitución de medios que conduce a fines idénticos, pero más justos y racionales y menos sangrientos y ruinosos, sólo falta formar ese ambiente de cordialidad internacional en que se desarrollan exuberantes las iniciativas pacíficas. Y he aquí precisamente lo que contribuyen a formar los pueblos de Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, saludando juntos, en medida de las más estimulantes expansiones, ese dichoso amanecer de una fraternidad que les hará encumbrarse para la resolución de sus disensiones propias, y les hará fuertes para afrontar el peligro extranjero.

D. Segundo, Francisco I y Carlos V obtuvieron mejores resultados comunicados en su entrevista de Aigues Mortes que en la desastrosa batalla de Pavia, y Chile y la Argentina, dirigiendo arbitradamente su vieja cuestión de límites, ganaron mucho más para ellos, para el continente y para la humanidad que sometiendo a las armas el litigio, cualquiera de ellos fuera el vencedor. La actitud de las Repúblicas vecinas ha tenido más nobles consecuencias mediáticas. Ella ha engendrado esa desparter robusto del nuevo sentimiento sudamericano, que trasciende magnificas montañas, ríos infinitos y selvas tropicales, ha establecido en los cuatro grandes capitales del continente, consagrado por brillantes aclamaciones plebiscitarias.

La base de la futura política internacional está, pues, establecida seriamente. A la cordura de los gobiernos queda señalar los rumbos más eficaces para extenderla y cimentarla. En adelante, cuestiones comerciales, guerras de tarifas, conflictos fronterizos, invasiones jurisdiccionales de distinto orden que complican y agravan las relaciones diplomáticas, encontrarán en las cancillerías gestor mucho más fácil que antes, dado que las cordialidades simpatéticas del ambiente, facilitan en gran medida la tarea. No se han seguramente estos resultados, en forma apreciable y en influir sensiblemente en la resolución de los más arduos problemas.

Noticias generales

Otro sacerdote de la Comisión del Fondo del Arbol dándose lectura a varias notas. Por una de ellas informaba el Sr. Gobierno haber votado cien pesos para dicha fiesta, y en otra explica la gerencia del Ferrocarril Central no serle posible poner en movimiento el 18 del mes que rige un tren expreso a esta, por cuantos necesitaba todo el material rodante para la gran asamblea política que en aquél día tendrá lugar en Colón.

Tal manifestación dio origen a anima la controversia sobre si era o no conveniente aplazar la fiesta, con-

viniéndose por fin en no solucionar definitivamente el punto hasta mañana, que se sabrá si para otro día determinado, el 25 de agosto próximo, por ejemplo, podrá haber tren expreso.

Discutieron otros puntos del programa, pero por la razón apuntada y otras de distinto orden, quedó suspendida la solución de ellos.

Tan pronto regresó de Nueva York el Sr. Presidente y Secretario de la Junta, hárake efectiva la reforma del alumbrado público propuesta por el vocal Sr. Luis Ruy y aprobada por sus colegas, que consistió en sacar todas las lamparillas de las esquinas y colocar una en el centro de las boca-calles, por el cual medio quedaría más extendido y sin aumento de costo el radio del alumbrado.

Consta que en el próximo mes de Agosto la Junta hará entrega al concesionario de los derechos del abasto del terreno sobre el cual debe construir el tercero y último edificio escolar, y bien sea con el plan de reformas proyectado ó con el primitivo plano, idéntico a sus conséguenes, debe estar terminado, según la cláusula del contrato, en Agosto del año entrante.

Suposiciones erróneas

Ha sido engañado el colega local «Minas» por quien le dijera que el Sr. Jefe Político había trasladado al sub comisario Manfredi por tener comprometida su palabra en tal sentido con determinado círculo, y mayor es el engaño en lo relativo a haber obrado el Sr. Larrosa contrariando órdenes del Sr. Ministro de Gobierno.

Tenemos datos que nos permiten asegurar, que para el traslado del empleado Sr. Manfredi no han mediado órdenes ministeriales, y nosotros creemos que resultaría lo contrario, por cuanto Manfredi incurrió en la falta de desacatar las órdenes de su superior, que de pronto lo ha valido un arresto, y mas tarde, probablemente lo será notificado su caso, el castigo más severo que impone se puede al empleado policial que se subordina.

El colega supone que la disposición del Jefe Político quede sin efecto por orden ministerial, y nosotros creemos que resultaría lo contrario, por cuanto Manfredi incurriera en la falta de desacatar las órdenes de su superior, que de pronto lo ha valido un arresto, y mas tarde, probablemente lo será notificado su caso, el castigo más severo que impone se puede al empleado policial que se subordina.

Y todo por prestar oídos a malos consejos.

Uno de los grandes méritos de la Emulsión de Scott es la uniformidad de sus fórmulas siempre satisfactorios.

Durazno, Julio 18 de 1890. Srs. Scott y Bowne, Nueva York. Muy Srs. Micos: —Desde que entró en uso la Emulsión de Scott, la ha experimentado en mi clientela y me ha producido buenos efectos en las enfermedades linfáticas y escrofulosas.

Dr. Emilio Penza.

Club Uruguay

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios Propietarios y Activos de este Centro para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 18 del corriente a las 8 p.m., para dar cuenta, proceder a la elección de Comisiones Directivas y Fiscal, y considerar el proyecto de reforma de los Estatutos del Club, presentado por la Directiva.

Minas, Julio 8 de 1903.

El Secretario.

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de aceite de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios ó los «laboratorios» en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas del modo que puedan venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de «Scott», insistan en la de «Scott», y tomen la de «Scott» los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germe de la Tisis y de la Escrofúlula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraseña del hombre con el escudo & crestas adherida al envoltorio. Recuérdese que sólo hay una verdadera Emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber á la pública la apertura de la sucesión de don BONFANT citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos. —Minas, 6 de 1903.—Domingo E. Gonzalez. Actuario.

REMITA JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que el dia 11 del entrante mes de Julio á las 1 y 1/2 p. m. se va a proceder á la venta en el lugar de su depósito Calle Treinta y Tres frente al Mercado General Lavalleja por el martillero don Andrés Guadalupe, asistido del Alguacil y del infrascrito Actuario de este Juzgado de todos los bienes inmuebles pertenecientes á la sucesión de Adolfo González y que consten en beldades, un billar con sus illes etc. etc. —Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la sucesión de su oferta su importe ítal. —Por mas datos pueden ocurrir los interesados á la oficina. Actuario todos los días y en las horas habiles. Dicho actuario se efectúa en en autos Adolfo González—Intestado. —Minas, Junio 26 de 1903.—Domingo E. Gonzalez. Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber á la pública la apertura de la sucesión de don ADOLFO GUNZALEZ citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado de autos. —Minas, Mayo 28 de 1903.—Domingo E. Gonzalez. Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que el dia 11 del entrante mes de Junio se procederá á la venta en el lugar de su depósito Calle de Jane 1, número 19, y Plaza del Angel, número 10 de la sucesión de don FRANCISCO GUNZERINDO VILLAR, con su escrito del tenor siguiente: —Istmo M. Escudero en los autos sucesorio de Doña Felipa Maldana, Prudenio y Simona Villar, con su escrito del tenor siguiente: —Juan M. Ros—Secretario de la Junta E. Administrador del Departamento de Minas. —Cerítico que en el registro del Estado Civil el dia 11 de Mayo 1903, Isidro M. Evidero. —Las partidas que se tratan de rectificar son las siguientes: Juan M. Ros—Secretario del Departamento de Minas. —Sociedad de la Pintura Concepción de esta Villa de Minas habiendo precedido la lectura de las tres conciliaciones proclamas en los tres días festivos esta Iglesia de mil cargo, á quiénes nacen los oradores, veinte y cinco de Diciembre del año anterior, y primera y seis de Enero de este año, estando habiles en la doctrina cristiana. Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo Ortega Juez de Paz de la 6^a sección Juicio del Departamento de Minas. —En 1888 existe la siguiente partida: Al margen: N. S. Junio 18 de 1888.—En Barriga Negra y en el dia diez y ochos del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las doce horas de la mañana, por ante mí Eduardo

EL CLAMOR PÚBLICO

Antonio Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguíneas y ventosas, bien sean estas comunes, escarificadas ó corrudas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto de dia como de noche acude a los llamados con prontezza.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Salgueiro.

Nota: Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente a flebotomía.—MINAS.

Benito Bonasson Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Peluquería y Perfumería LONDRES

Se sirve a domicilio y a cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excelentes condiciones.

No continúa la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Salgueiro.

Francisco X. Rodriguez y C.

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de vueltas de estos, igualmente de invalidos, como también de cobro de cuentas comerciales, enocación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de corregir las solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las pólizas a sus dueños mediante una infima comisión.

Contando para la dirección de los asuntos judiciales con los conocidos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Matto, contando también con Agrimensor de Número y Escrivano Público bien reputados.

Orciendo a la vez modicidad en la apreciación de los trabajos.

Escriptorio: calle 25 de Mayo núm. 89 el lado del almacén de Zaffaroni Hnos.—Minas.

MANUEL CASTRO

PROCURADOR

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando celo, actividad y economía.

Escriptorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO ————— EL 1.º DE MAYO 1880
Pratigüa Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., nos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Etiquetas, Esquelas, Manifestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Funerarias, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Rechazo—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotostan—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBUDAS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, coja gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esuela	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centésimos por libra de una libra

La composición denuestro Acme Duplicator no contiene ni goma gelatina, por cuya razón no lo atacan los clamas cascos.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remitidas mercancías directamente al ceibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ
GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

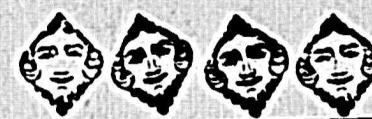
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraca y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier PROCURADOR; Co-

lle 18 de Julio N.º 113



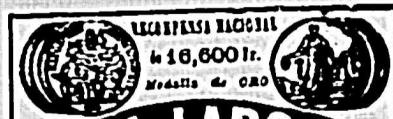
POVADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y peño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



Carpinteria y cajoneria fúnebre de ANTONIO NAPPA—Es el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.



QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINO

La Quina-Larache contiene todos los principios de las 3 quinas, es muygradable y cuya superioridad á las otras 3 laraches de quina, contra el desmayo de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

EL FERRUGINOSO

es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, las consecuencias del jarro, etc.

Via 22, rue Drouot, y en las principales farmacias del mundo.

LA EMULSION

Luis Hernández Porcerot,
Calle Ancha del Norte número 232,
Habana, Cuba.

'Qué robusto está Luisito en sus tres años de edad!... Sus hermosas mejillas ostentan dos rosas y sus ojos negros brillan la alegría.

Todo este conjunto de perfecciones pone de manifiesto una salud perfecta, ¿no es verdad?....?

¿Cómo pensar ahora que esta inocente criatura fuera víctima del raquitismo y de la escrófula que casi le tenían en las puertas del sepulcro.

Recibió—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotostan—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

De qué le valieron esas preparaciones que se anuncian con tanto ruido, diciéndose que son buenas cuando no lo son?... Pues, ya se vé, para empeorar su situación y tener así sus padres en terrible agonía.

La suerte fué que estos padres recurrieron en tiempo á la fuente de donde mana la Salud de los Niños, á la legítima Emulsión de Scott, y á medida que el niño tomaba este maravilloso específico, iba recuperando; ella fué el germen vital que se depositó en el surco de su débil organismo, haciéndole cosechar el apetecido fruto de la salud.

El beneficio influyó de tan buena preparación trocó las lágrimas de pesar de los amantes padres de Luis, por las de la más pura alegría, y ya hoy es todo dicha en aquel hogar.

En muchos casos como éste, ó mejor dicho, en todos los casos, la Emulsión de Scott legitima es positivamente la medicina alimento que produce los resultados más provechosos al género humano. No puede decirse otro tanto de esas malas imitaciones de la Emulsión de Scott y de otras preparaciones alcohólicas que solo se elaboran por puro lucro para venderse á cualquier precio. Con tales composiciones, combinadas así como quiera, no se consigue nada bueno, pues ya la experiencia lo tiene bien probado. Úsese la Emulsión de Scott desde el principio.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Señores míos:

Estando padeciendo de un catarro bronquial por espacio de seis meses tomé un sin numero de preparaciones, entre ellas una que se anuncia como infalible para esa enfermedad, pero sin obtener resultado alguno. Un amigo que me relató su experiencia me aconsejó que usara la legítima Emulsión de Scott. Tomé el primer pomito con alguna desconfianza pero mi alegría fué grande al ver que al terminarlo había recobrado el apetito y dormía mejor, la tos era mas suave



SAN ANTONIO DE LOS BANOS,
OCTUBRE 4, 1902.

SRES. SCOTT & BOWNE,
NUEVA YORK.

TENGO GUSTO EN PARTICIPARLES QUE ENCONTRANDOME MAL DEL PUCHO RECURREI A UNA PREPARACION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y GUAYACOL QUE TIENE UN NOMBRE PARECIDO AL DE EMULSION, CUYO MEDICAMENTO ME PRODUJO UNA FUERTE IRRITACION EN EL TUBO DIGESTIVO QUE ME OBIGO A NO SEGUIR TOMANDOLO. DESPUES DETERMINE TOMAR LA VERDADERA "EMULSION DE SCOTT" Y HOY FELIZMENTE ME ENCUENTRO BIEN.

SOY DE UDS. ATTO. Y S. S.
ANTONIO LIMA.

Zapateria Piemontesa

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA